

## ¿UN INTENTO DE SECESION ASTURIANA EN EL SIGLO XII?

POR

MARIA CONCEPCION CASADO LOBATO

En el fondo documental del monasterio cisterciense de Santa María de Otero de las Dueñas (León) (1), se encuentra un documento inédito de interés para los acontecimientos de la época asturiana de doña Urraca, hija de Alfonso VII y de la dama asturiana doña Gontrodo Petri. Doña Urraca, que debió de nacer en 1133, fue educada por la infanta Sancha, hermana del Emperador, y se casó en 1144 con el rey de Navarra García Ramírez (2), quien murió pocos años después, en 1150, en un accidente de caza. Al

---

(1) Otero de las Dueñas es un pueblo del ayuntamiento leonés de Carrocera. Se conservan de él sólo algunas ruinas del monasterio cisterciense que allí fundó en el siglo XIII doña María Núñez. Hay un catálogo publicado de 781 documentos de este fondo que se guardan en el actual Archivo Histórico Diocesano de León. Este catálogo fue realizado por don RAIMUNDO RODRIGUEZ, *Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas (Archivo Episcopal de León)*. León, Centro de Estudios e Investigaciones de San Isidoro, 1948, 201 pp. + 11 láms. (Citaré: *Cat. Docs. Otero*). El documento que aquí publicamos lleva el número 243 en este Catálogo. Pertenecen también al fondo de Otero de las Dueñas, documentos del *Fondo Bravo* (en el Archivo Histórico Diocesano de León); documentos del *Fondo Raimundo Rodríguez* (en el Archivo de la Catedral de León) y documentos del *Fondo Torbado* (en posesión de ésta familia leonesa). También hay algunos documentos de Otero en el Archivo Histórico Nacional.

(2) Cfr. *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Edición y estudio por LUIS SANCHEZ BELDA. Madrid, C. S. I. C., 1950, pp. 29-30 y 69-73 (ns. 32 y 91-94).

quedar viuda, doña Urraca regresa a Asturias, donde ejercerá, en cierto modo, las funciones de gobernante de aquella región (3). En 1163 contrajo nuevo matrimonio con don Alvaro Rodríguez, «persona principal en Castilla», según el P. Juan de Mariana (4). Me inclino a pensar que era de la familia de los Castro, hijo de Rodrigo Fernández de Castro y hermano de don Fernando, el cual desempeñó un papel importante en la corte de Fernando II (5).

«Los Castro gobernaban Castrogeriz, Palencia, Burgos y otras plazas» (6). El hecho de que doña Urraca esté enterrada en la catedral de Palencia quizá pueda explicarse por los lazos que posiblemente unían a su segundo marido, don Alvaro Rodríguez de Castro, con Palencia (7).

---

(3) Recientemente se ha publicado una bien documentada biografía, que reúne y sintetiza todos los datos dispersos, además de ampliar y profundizar diversos aspectos apenas tratados en trabajos previos. Me refiero al artículo de F. JAVIER FERNANDEZ CONDE, *La reina Urraca "La Asturiana"*, en "Asturiensia Medievalia", 2, Universidad de Oviedo, Departamento de Historia Medieval, 1975, pp. 65-94.

(4) "D.<sup>a</sup> Urraca Reyna de Navarra hija dei Emperador después de la muerte del primer marido casó los años pasados con D. Alvaro Rodríguez persona principal en Castilla, y sin tener hijos deste matrimonio falleció este año [1179] por el mes de Agosto" (P. JUAN DE MARIANA. *Historia General de España*, décimo cuarta edición, Madrid, Ibarra, T. I, 1780, p. 648). Por lo que respecta a puntuación y acentuación transcribo el texto tal cual aparece en el original. La fecha que da el P. Mariana para la muerte de la reina doña Urraca es la del año 1179, basándose en *Anales Toledanos*. I. Rodrigo Jimenez de Rada dice textualmente de este segundo matrimonio de doña Urraca: "Et mortuo Rege Garsia, Urraca Regina nupsit Alvaro Roderici..." (RODERICUS XIMENIUS DE RADA. *De rebus Hispaniae*. Lib. V, cap. XXIV, en *Opera*, edic. 1793, reimpr. facsímil y edic. de M. D. CABANES PECOURT, Valencia, 1968, p. 114).

(5) Sobre esta importante familia de los Castro, puede consultarse: JULIO GONZALEZ, *El reinado de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, C. S. I. C., 1960, T. I, pp. 321-336.

(6) Cfr. JULIO GONZALEZ, *Regesta de Fernando II*. Madrid, C. S. I. C., 1943, p. 54, nota 1. Citaré: *Regesta de Fernando II*.

(7) Ya apunta esto mismo F. JAVIER FERNANDEZ CONDE, *art. cit.* en la nota 3, p. 94. No me parece convincente la explicación dada por AMBROSIO GARRACHON BENGEOA, en su trabajo *La Catedral de San Antolín*, Palencia, Vda. de J. Alonso, 1921, p. 46. Según él, gobernaba la diócesis palentina en aquella época don Raimundo II, hermano de la primera mujer del rey de Navarra García Ramírez, y esta relación —piensa— podría explicar el que la reina Urraca,

In n̄ie dñi n̄rj. Regnatis in sc̄la sc̄toꝝ amen. Ego dōn̄ minus  
melendi subpignore uob̄ dōnis n̄arū. z dōn̄ girallus de  
monte mirabili. q̄ntum habeo ut habere debeo in uilla cidayer. z  
in almunia de uiso. Tali pacto qđ dominū sit semp̄ m̄m. qđ oīa  
alia qđ ibj debet habere habent̄ uos pro. cc. m̄t̄ quos in anno  
dasta. c. l. exauro purissimo. l. in uno equo q̄ndo dñā urraca  
regina. z dōn̄ aluār̄ todici uoluer̄ qđ pdidisse dñs rex fernand̄ astu  
riss. z uos dedistis in illos m̄t̄ z ego accep̄ p̄ man̄ maiano mo. Pela  
gus almun̄i. facta carta in legione in domū Maister arnolfi. em  
m̄. cc. x. ii. z mense aprili. Qđ p̄sentes fuer̄. Pelagi⁹ tauadello qđ  
Didac⁹ gundiſsalu⁹. qđ Rodiens pet̄ saraza. qđ.

Se encuentran unidos los nombres de doña Urraca y de Alvaro Rodríguez en un documento del año 1163: «Alvaro Roderici cum uxore sua regina Uraca Asturias imperante» (8) y en otro del año 1165: «Dominante in Asturias Regina Domina Urraca cum biro suo dominus Alvarus» (9).

En nuestro documento del fondo de Otero, inédito —repetimos— hasta ahora, se precisa la fecha de un determinado préstamo con las siguientes palabras: «quando domina Urraca regina et dominus Alvarus Roderici uoluerunt quod perdidisse dominus Fernandus Asturiis».

¿A qué acontecimiento se refiere el documento? Parece indicar un intento de independencia del reino asturiano, dirigido por doña Urraca y por Alvaro Rodríguez, frente a Fernando II.

El contenido y texto literal del diploma que nos ocupa son los siguientes:

**Año 1174, mes de abril. León, en casa del maestro Arnolfo.**

*Don Nuño Meléndez pignora a don Martín Garini y a don Giraldo de Monte mirabili todo cuanto posee en Villa Cidarei (Villacedrè) y en Almunia de iuso por los doscientos morabetinos que le prestaron, ciento cincuenta de oro purísimo y cincuenta en un caballo, «cuando la reina doña Urraca y don Alvaro Rodríguez quisieron que el rey Fernando II perdiese Asturias».*

---

segunda mujer de García Ramírez, fuera sepultada en la Catedral de Palencia.

(8) Cfr. PEDRO FLORIANO LLORENTE. *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1968. doc. núm. CCLXXXV, p. 450. Citado por F. JAVIER FERNANDEZ CONDE, *art. cit.* en la nota 3, p. 92. nota 124.

(9) Cfr. LUIS FERNANDEZ, *Escrituras del monasterio de San Salvador de Celorio*, en el "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", núm. 78, año XXVII, 1973, p. 58. núm. 81. Citado por F. JAVIER FERNANDEZ CONDE, *art. cit.* en la nota 3, p. 128, que se inclina a pensar que "el copista de este regesto confundió la citada datación porque se puede tener como cierto el año de la muerte de la reina Urraca: el año 1164". (¿Por qué no pensar en la fecha de 1179 que da *Anales Toledanos I.* o sea, diez años anterior a la de la inscripción de su sepulcro, que como se sabe es tardía?).

In nomine Domini nostrj. Regnantis in secula seculorum amen. Ego dominus Nunus / Melendi subpignoro uobis dominis Martinus Garini et dominus Girallus de / Monte mirabili quantum habeo uel habere debeo in Uilla cidarei et / in Almunia de iuso. Tali pacto quod dominjum sit semper meum. Et omnia / alia quod ibj debet habere habeatis uos pro. cc. morabetinos quos mi acomo / dasti, c.L. ex auro purissimo. L. in uno equo, quando domina Urraca / regina et dominus Aluarus Roderici uoluerunt quod perdidisse dominus rex Fernandus Astu / rijs, et uos dedistis mi illos morabetinos et ego accepi per manus maiorino meo Pelagius Almuñi. Facta carta in Legionem, in domum Magister Arnolphi, era M<sup>a</sup>. cc<sup>a</sup>. XII<sup>a</sup>. et mense aprili. Qui presentes fuerunt Pelagius Tauladello confirmat. Didacus Gundissaluj confirmat. Rodericus Petri Saraza confirmat.

El personaje principal, otorgante del documento, es el conde leonés don Nuño Meléndez, hijo de la condesa doña María Froilaz y de Melendo Núñez (10), se casó con doña Urraca López de Haro (11), y tuvo una hija llamada María, fundadora del monasterio cisterciense de Santa María de Otero de las Dueñas. Don Nuño es persona destacada en la corte de Fernando II, aparece confirmando, por parte de León, el tratado de paz de Sahagún del año 1158, acordado entre Fernando II y Sancho III; se encuentra también como confirmante en documentos de Fernando II, entre los años 1158-1177 (12).

---

(10) Del matrimonio de la condesa doña María Froilaz con don Melendo Núñez, nacieron dos hijos: don Nuño y doña Mayor. Al quedar viuda, se casó con el conde asturiano Pedro Adefonsi y tuvo una hija llamada Elvira. El *Poema de Almería* hace un elogio de doña María Froilaz, esposa del jefe de los asturianos en la conquista de Almería (*Chronica Adefonsi Imperatoris*, núm. 120, p. 172). Se encuentra documentación sobre doña María Froilaz en los fondos documentales de Otero de las Dueñas (años 1143-1161), Belmonte (años 1147-1164) y Catedral de Oviedo (año 1149). A ella pensamos dedicar específicamente nuestra atención en otra ocasión.

(11) Hija del señor de Vizcaya don Lope Díaz de Haro y de su mujer doña Aldonza, de la familia de los Castro. Al enviudar, doña Urraca se casa con el rey de León, Fernando II, en el año 1187, siendo la tercera esposa de este monarca.

(12) Cf. *Regesta de Fernando II*, pp. 242, 279, 286, 352, 374, 380, 404, 409, 412, 418, 421-422, 430, 433, 436-441, 447 y 451; SANTOS GARCIA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962, docs. núm. 187 (año 1174) y núm. 190 (año 1177);

En el fondo de Santa María de Otero de las Dueñas, aparece don Nuño Meléndez en documentos —hasta ahora inéditos— de cierta importancia para poder trazar su biografía. En el primero que aparece, con toda certeza (13), es en uno del año 1156; documento singular, en el que su madre, doña María Froilaz, hija del conde don Froilán Díaz y de la condesa doña Estefanía (14), da a su hija menor Elvira Petri una rica dote, semejante a la que ya había dado a su otra hija doña Mayor Menéndez, y hace esto con la intención de «librar a sus hijas de la maldición de su abuela doña Estefanía». Se mencionan una serie de importantes heredades que da a su hijo don Nuño, al que hace jurar que nunca desheredará a sus hermanas (16). En el año 1176, doña Mayor Me-

---

PEDRO FLORIANO LLORENTE. *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, doc. núm. CCCXV (año 1176). Confirma en 1157 la donación que hace el conde Pedro Adefonsi al monasterio de Santa María de Lapedo, así como las donaciones que hizo Fernando II a este monasterio entre los años 1158-1173 (ANTONIO C. FLORIANO, *Colección diplomática del monasterio de Belmonte*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1960, docs. núms. 34, 38, 53, 66, 71, 77 y 78). En los documentos del monasterio cisterciense de Gradefes (León), confirma algunas donaciones hechas por particulares a dicho monasterio, entre los años 1171-1176. En uno de estos docs. se lee "Nunno Melendez tenente Aguilar", año 1173). (AURELIO CALVO, *El monasterio de Gradefes...*, León, Impr. Provincial, 1936-1944, pp. 80, 315 y 319). Sobre la localización del territorio de Aguilar en tierras leonesas, puede verse el artículo de JOSE GONZALEZ, *Localización de pueblos leoneses*, en "Archivos Leoneses" año III, 1949, pp. 107 y ss. También confirma una donación de la condesa doña Estefanía, viuda del conde Ponce de Minerva, al monasterio de Santa María de Benevivere, del año 1175 (LUIS FERNANDEZ, S. J., *Colección diplomática de la abadía de Santa María de Benevivere —Palencia—*. Madrid, Graf. Salesiana, 1967, doc. núm. 15, p. 19).

(13) Ya que no tengo seguridad, aunque sí es posible que se trata de la misma persona, el don Nuño que aparece en un doc. del año 1143 y en otro del año 1167 (*Cat. Docs. Otero*, núms. 229 y 240).

(14) Estefanía Sánchez, según ALFONSO PRIETO, *Documentos referentes al orden judicial del monasterio de Otero de las Dueñas*, en "Anuario de Historia del Derecho Español", T. XLIV, 1974, p. 621.

(15) "... quando illam trastuli ad domum imperatoris dedi tantum quantum dedi iste et in super unum palafrenum quod ualebād .d. morabetinos" (*Cat. Docs. Otero*, núm. 223).

(16) "Scilicet Sem Antoninum cum omnibus ecclesijs ad me pertinentibus [dice doña María Froilaz] et Cortinas, sicut dedit mi imperator ad omni integritate, et in Orbico, Castrialo, et in Bercio, Nariola cum illa incartatione in

léndez se queja ante el rey Fernando, la reina doña Teresa y otros importantes personajes de la corte, de que su hermano don Nuño la deshereda. Intercede la reina ante don Nuño y también otros nobles, como el conde Rodrigo Alvarez, Pelayo Tabladelo, Rodrigo «frater Montis gaudii», Suario «frater milici sancti Iachobi» y Arias Velasco. En este documento se nombran las heredades que poseía don Nuño en Asturias, y en tierras de León: en *Ceione* (17), en el Bierzo, en Astorga, en las riberas del Sil, del Orbigo, del Curueño, del Porma, del Esla, del Cea y del Araduey (18).

Sabemos, además, que don Nuño tenía una casa (o casas) en la ciudad de León, situada «ad porta Cores» (19). Se encuentran noticias de cartas a favor de él y de su mujer doña Urraca López de Haro (20), referentes a *Uilla Leandre* (el actual Villayandre, ayunt. de Crémenes, part. jud. de Riaño, prov. de León) y *Alex* (el actual Aleje, del mismo ayunt., part. jud. y prov. del anterior), así como de la cesión que le hicieron sus hermanas, la condesa doña Elvira Petri y doña Mayor Meléndez, de las partes que poseían

---

qua sint, incartauerunt patrio meo homines qui uocabant domnus Nunnus et mater mee comitisse *domne* Stephanie et totam terram de Ceon et in Can de Tauro, Pedrosa, et in Legione illam casam que est in loco qui dicitur Porta Cores" (*Cat. Docs. Otero*, núm. 223).

(17) Valle situado en la falda del monte de Peña Corada, part. jud. de Riaño, prov. de León. Cfr. VIGNAU, *Indice de los documentos del monasterio de Sahagún*. Madrid, Aribau y Cia., 1874, p. 650. Don Nuño tuvo el señorío de Ceón y Riaño, según D. RAIMUNDO RODRIGUEZ, *Cat. Docs. Otero*, p. 8, nota 1.

(18) "... hereditatibus in Asturiis, in Cejone, in Berzo, in Sile, in Astorica, in Orbego, in Curio, in Porma, in Esla, in Ceia, in Araduey, haberet dompnus Nunnus IIas tertias plenarias..." (*Cat. Docs. Otero*, núm. 248).

(19) "... domus que est in ciuitate Legione ad porta Cores, ad frontationes istarum domorum, ex una parte murus ciuitatis, ex altera porta Cores, ex alia parte domus Martini Iohannis, ex altera parte solar comitis domini Osorii" (*Cat. Docs. Otero*, núm. 248). Se nombra también esta casa en los documentos núm. 223 (año 1156) y núm. 251 (año 1191) de dicho Catálogo. En este último documento se dice que la reina doña Urraca y su hija doña María Núñez hacen donación a la iglesia de Santa María de *Benuiuere* y al abad de la misma de unas casas ("illas domos nostras quas habemus in Legione circa portam Cores, que fuerunt de Nunio Melendez"). El doc. está sin firma.

(20) *Cat. Docs. Otero*, núm. 581.

en *Mont agudo* (21), y del realengo de *uilla Almanza* (22), que le dieron el rey Fernando y su mujer la reina Urraca.

Por último, en la colección de Otero hay un documento del siglo XIII (23) que trata del deslinde del *Castro de Pinza*, que fue de don Nuño, con todo el infantado de Pinza y de Mataluenga (24).

Podemos concluir que el conde don Nuño Meléndez poseía grandes propiedades en tierras asturianas y leonesas y que era persona principal en la corte del rey Fernando II (25). ¿Será por su lealtad a Fernando II por lo que quiere destacar en el documento que ahora presentamos el hecho de que «la reina doña Urraca y don Alvaro Rodríguez quisieron que el rey Fernando perdiese Asturias»?.

(21) También le vendieron sus partes en Monteagudo, la condesa doña Estefanía y el conde don Alfonso. En la actualidad existe un pueblo llamado La Mata de Monteagudo, Ayunt. de Renedo, part. jud. de Riaño, prov. de León.

(22) Almanza, part. jud. Sahagún, prov. de León.

(23) *Cat. Docs. Otero*, núm. 723.

(24) Pinza y Mataluenga, como se desprende de la documentación del fondo de Otero, eran dos pueblos cercanos. Creo que el segundo es el actual Mataluenga, ayunt. de Las Omañas, part. jud. de Murias de Paredes, prov. de León. *Matalonga con Pinça* está entre las donaciones que hizo doña María Núñez para la fundación del monasterio de Otero de las Dueñas (*Cat. Docs. Otero*, núm. 472 y núm. 778). Y la misma doña María aparece como "tenente Matalonga et Pinza" en un doc. del año 1230 (*Cat. Docs. Otero*, núm. 464, véanse también los docs. núm. 467, año 1236, y núm. 468, año 1236, de dicho Catálogo). En Pinza había un monasterio dedicado a San Julián (cfr. *Cat. Docs. Otero*, núm. 460, entre otros).

(25) "... Personage de la primera representación en el Reyno, y tan adorado, y temido de todos, que para Don Fernando, era el primer papel, á quien se fiaba el buen logro de todas las pretensiones de los Cortesanos, mereciendo de todos aquel obsequio y cortejo, que tributan sin escasez los pretendientes, al que imaginan seguro conducto de sus fortunas", así describe a don Nuño Meléndez, Fray JOSE MANZANO en su obra *Vida y portentosos milagros de el glorioso San Isidoro...* Salamanca, Imp. Real, 1732, p. 178. Nos dice también Manzano, *o. c.*, pp. 178-180, las dificultades que tuvieron los canónigos de San Isidoro de León con este gran señor, y de cómo le castigó el Santo, y le sanó después de enmendarse. El conde don Nuño Meléndez, así como su madre doña María Froilaz, están enterrados en la Real Colegiata de San Isidoro de León (*o. c.*, p. 373).

Las otras personas que aparecen son: don Giraldo de *Monte mirabili* (26) y Martín Garini (27). La carta se hace en León, en casa del maestro Arnalfo (28). Entre los confirmantes está Pelayo Tabladelo (29).

Insistimos, por fin, en que el dato importante, desde el punto de vista de la investigación histórica, que hace merecedor a este documento de que fijemos aquí la atención en él, es una interrogante: ¿Hubo un intento de independencia del reino asturiano en la época de doña Urraca y de su segundo marido don Alvaro Rodríguez? (\*).

Que hubo un movimiento de rebelión protagonizado por la hermanastra de Fernando II, otrora reina de Navarra, y su segundo marido Alvaro Roderici es evidente. La referencia facilitada en esta pieza documental viene además a clarificar y precisar la noticia de la existencia de una sublevación en Asturias, probable-

(26) Creo que es el mismo personaje que interviene en otro documento del año 1185 (Archivo de la Catedral de León, núm. 390): Munio Ponzardi y Martín Ponzardi venden a Giraldo de Monte mirat, a su mujer doña Giralde y a su madre doña Estefanía, una viña en León, en *Monte aurio*, en el lugar llamado *Cabanellas*, por "LX morabetinos, quos nobis iam dedistis". Entre los confirmantes aparece Benedictus Garini.

(27) Cf. nota anterior sobre este apellido.

(28) Se trata del arcediano de la Catedral de León, que aparece en otros documentos del Archivo de la misma. En uno del año 1168, Fernando II concede a don Arnulfo, arcediano de León, dos iglesias que tenía en Bolaños dedicadas a San Salvador y a San Miguel (ACL, núm. 368; *Regesta de Fernando II*, p. 403) y en otro del año 1174: Fernando II y su mujer doña Urraca eximen de tributo las casas que el arcediano Arnulfo y el obispo de León tienen en Bolaños (ACL, núm. 1048; *Regesta de Fernando II*, p. 439).

(29) Confirma varios documentos de Fernando II entre los años 1164-1187. Firma los tratados de paz entre Fernando II y Alfonso VIII de Medina de Rioseco, año 1181, y de Fresno-Lavandera de 1183. Fernando II le hace una donación en el año 1162 del lugar de *Villalbo*, entre el Porma y el Torío, "pro bono servicio". Desempeña las tenencias de Villalpando, Fenar y Laguna de Negrillos (*Regesta de Fernando II*, consultar en el Índice de personas, p. 533 (Pelayo Tabladelo); JUSTINIANO RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Fuero de Laguna de Negrillos*, en "Archivos Leoneses", T. XXX, 1976, núm. 59-60, p. 293.

(\*) Hasta aquí nuestro trabajo. Las precisiones históricas que van a continuación se deben a la amabilidad y competencia del investigador don F. Javier Fernández Conde. (M.<sup>a</sup> C. C. L.).

mente a principios de 1164. Un documento del Archivo Capitular de Oviedo da cuenta puntual del agradecimiento del monarca leonés al obispo ovetense Gonzalo, que le había ayudado en semejante coyuntura a conseguir la victoria contra los rebeldes (30).

Resulta perfectamente verosímil que la alta alcurnia y el prestigioso «curriculum» de Urraca «la Asturiana» alimentara afanes secesionistas de Asturias, que durante el siglo XII va recuperando su conciencia regional, espoleada en buena parte por la obra literaria y administrativa del obispo D. Pelayo (1101-1130).

El centralismo político de Fernando II se vió apoyado en 1164 contra los rebeldes por el titular de la diócesis de San Salvador. Otro obispo ovetense, Rodrigo (1175-1188), compartirá unos años más tarde la regencia de Asturias con el magnate Fernando Díaz (31). La autoridad de los jefes espirituales de esta parte del reino leonés en los momentos críticos se puso lógicamente al servicio de los intereses de la corona. No parece difícil descubrir en el comportamiento de los dos eclesiásticos ovetenses un anticipo de la trayectoria política del famoso prelado medieval D. Gutierre Gómez de Toledo, comprometido durante su episcopado ovetense (1377-89) con la causa de los fieles de Juan I en las revueltas provocadas por el conde Alfonso de Noreña —hermanastro del rey legítimo, como Urraca «la Asturiana»— en el solar astur.

---

(30) "... auxiliante Gunzalvo eiusdem ecclesie venerabili episcopo felicem me (Ferdinando II) in Asturiis de meis rebellionibus obtinuisse victoriam evidentissime cognosco", citado por F. JAVIER FERNANDEZ CONDE, *art. cit.*, p. 92, nota 122.

(31) F. JAVIER FERNANDEZ CONDE, *art. cit.*, p. 92.